

# La identidad digital en el sector público

## La prohibición de la tecnología de registro distribuido a debate

8 de enero de 2020; 17 horas  
Consejo General de la Abogacía Española  
Paseo de Recoletos, 13, 28004 Madrid

Intervienen:

- *Julián Valero Torrijos*. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Murcia. Coordinador iDerTec. Colaborador de BAES-Blockchain LAB
- *Ofelia Tejerina Rodríguez*. Doctora en Derecho. Abogada. Presidenta de la Asociación de Internautas
- *Ignacio Alamillo Domingo*. Doctor en Derecho. Asesor jurídico proyecto EBSI de la Comisión Europea. Colaborador iDerTec
- *Miguel Ángel Bernal Blay*. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza. ADESTER. Colaborador de BAES-Blockchain LAB

Modera: Guillermo Plaza Escribano. Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Burgos

El Real Decreto-Ley 14/2019 introduce medidas urgentes en materia de identificación ante la Administración, contratación pública y telecomunicaciones invocando razones de seguridad pública y también de protección de datos. La finalidad de la norma, según señala su Exposición de motivos, es la de «asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos y, al mismo tiempo, que la administración digital se emplee para fines legítimos que no comprometan los derechos y libertades de los ciudadanos». La convalidación de la norma por la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados estuvo precedida de un debate en el que algunos diputados manifestaron dudas sobre la constitucionalidad de algunas de las medidas adoptadas. Con la organización de este seminario se pretende plantear un debate académico acerca del alcance de la regulación sobre el uso de la tecnología de registro distribuido con fines de identificación en el ámbito del sector público.

Organizan:



idertec.  
Innovación  
Derecho y Tecnología



BAES  
Blockchain  
Lab



Universidad  
Zaragoza



adester